



Villa Mercedes, 22 de diciembre de 2015.-

**VISTO**

La **Resolución Rectoral N° 085/2012** y su modificatoria, **Resolución R N° 016/2014**, pertenecientes al Plan de Estudio de la carrera Licenciatura en Obstetricia.

**CONSIDERANDO**

Que la Resolución R N° 085/2012 creó y aprobó el Plan de Estudio pertenecientes a la carrera Licenciatura en Obstetricia.

Que en el Plan de Estudio Resolución R N° 085/2012 se encontraban dentro de la malla curricular las asignaturas ANATOMO-FISIOLOGÍA I y ANATOMO-FISIOLOGÍA II.

Que mediante Resolución Rectoral 016/2014, se modificó la malla curricular; y el contenido de las asignaturas ANATOMO-FISIOLOGÍA I y ANATOMO-FISIOLOGÍA II fueron distribuidos en las asignaturas ANATOMÍA I, ANATOMÍA II y FISIOLOGÍA.

Que los contenidos de la asignatura ANATOMÍA I (Res. R N° 016/2014), se encuentra en la asignatura ANATOMO-FISIOLOGÍA I (Res. R N° 085/2012).

Que los contenidos de la asignatura ANATOMÍA II (Res. R N° 016/2014), se encuentra contenido en la asignatura ANATOMO-FISIOLOGÍA II (Res. R N° 085/2012).

Que los contenidos de la asignatura FISIOLOGÍA (Res. R N° 016/2014), se encuentra contenido en las asignaturas ANATOMO-FISIOLOGÍA I y ANATOMO-FISIOLOGÍA II (Res. R N° 085/2012).

Que la Secretaría Académica aconseja prever medidas para no afectar la regularidad de los estudios, cursadas y evaluaciones de los estudiantes involucrados por esta reforma.

Que Secretaría Académica solicita emitir acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL RECTOR ORGANIZAR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: ESTABLECER equivalencias de regularidad y de aprobación** entre las asignaturas "ANATOMO-FISIOLOGÍA I (Plan de Estudios Res. R N° 085/2012)" y ANATOMÍA I (Plan de Estudios Res. R N° 016/2014).

**ARTÍCULO 2º: ESTABLECER equivalencias de regularidad y de aprobación** entre las asignaturas "ANATOMO-FISIOLOGÍA II (Plan de Estudios Res. R N° 085/2012)" y ANATOMÍA II (Plan de Estudios Res. R N° 016/2014).

**ARTÍCULO 3º: ESTABLECER equivalencias de regularidad y de aprobación** entre las asignaturas "ANATOMO-FISIOLOGÍA I" y ANATOMO-FISIOLOGÍA II (Plan de Estudios Res. R N° 085/2012)" con FISIOLOGÍA (Plan de Estudios Res. R N° 016/2014).

**ARTÍCULO 4º:** Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**RESOLUCION R. N° 000522/2015.**

Dr. César Américo ALMEIDA  
Secretario Académico  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Juan Carlos GENEYRO  
Rector Organizador  
Universidad Nacional de Villa Mercedes